

EN EL CIRCUITO DE LA CORTE 11vo
CIRCUITO JUDICIAL Y POR EL
CONDADO DE MIAMI-DADE, FLORIDA

DIVISION GENERAL DE JURIDICSION

CASO NO. 03-29595 CA-22

CHAITRAM DOWLATRAM y
JOYCE DOWLATRAM, y su esposa; y
DAVID TOLEDO y BRANDEE
TOLEDO, y su esposa,

Demandante,

vs.

SHOMA DEVELOPMENT CORP.,
A Florida corporation, MASOUD SHOJAEI,
BONDED BUILDERS SERVICE CORP.,
Haciendo negocios como BONDED BUILDERS HOME
WARRANTY ASSOC., a Florida corporation,
PASCUAL PEREZ & ASSOCIATES, INC.,
A Florida corporation, EDGARDO PEREZ,
Individuo, NODALCO ENGINEERING, INC.
Y a CARLOS NODAL, P.E., individuo,

Demandado.

FORMA OFICIAL DE RECLAMO Y LIBERTAD DE DEMANDAS

Opción I – Reparaciones

Esta forma oficial ha sido proveída a usted con el objetivo de llegar a un acuerdo en el litigio colectivo. Llenando correctamente esta Forma Oficial y certificando su elegibilidad como Miembro de la Demanda Conjunta para participar en este acuerdo, usted podría calificar para recibir las necesarias Reparaciones en su Casa. Siempre y cuando la corte apruebe su reclamo. Para mas información visite la dirección en el Internet www.nauticaactionsettlement.com, contacté al abogado encargado de la Demanda Conjunta (vea información abajo) ó repase la información adjunta si usted recibió esta forma de Reclamo Oficial vía Internet.

Si usted somete esta forma de reclamo para opción I beneficios de reparación y su reclamo es aprobado, junto a otros Miembros de la Demanda, si hay otros que hayan escogido esta opción, de su grupo; usted podría recibir reparaciones en su casa de acuerdo con las especificaciones para este trabajo y aceptado por James Mehlretter, P.E., y Nasir Alan, P.E., aprobado por la autoridad que tienen jurisdicción. Si usted no somete la Forma Oficial de Reclamo a su debido tiempo, con TODA la documentación correspondiente, esto resultaría en una negación de su reclamo y toda la documentación correspondiente debe

ser recibida antes de Enero 11, del 2007. NO se aceptaran estas formas después de esta fecha.

PARTE I. ELIGIBILIDAD

Si usted ó algún Miembro de su Grupo de Reclamantes son ahora propietarios ó han tenido propiedad en una ó mas residencias nombradas "Margarita" (C5/50), "Montserrat" (E/50), ó "Madagascar" (C4/50) modelos que fueron construidos por Shoma y están ubicados en la subdivisión residencial "Náutica" ubicada en Miramar, Condado de Broward, Florida, durante el periodo entre Mayo 24, de 1998 y Octubre 3, del 2006, usted podría calificar para recibir reparaciones en las residencias mencionadas. Para ser elegible para recibir estas reparaciones, la forma oficial de reclamo y libertad deben ser completadas propiamente, firmadas en presencia de un Notario Público y enviadas por correo al Administrador de Reclamos, antes de la fecha limite para hacer que es el 11 de Enero del 2007.

PARTE II. COMO PREPARA SU RECLAMO

Usted debe completar una forma de reclamo por separado para cada residencia Náutica que usted piense que necesite reparaciones bajo el acuerdo legal. Si usted esta haciendo más de un reclamo haga una copia de esta Forma de Reclamos Oficial. Si usted piensa que califica para reparaciones y quiere participar para recibirla, usted debe seguir los próximos procedimientos para hacer cada reclamo:

1. Lea esta Forma Oficial de Reclamo y Libertad.
2. Lea cuidadosamente el informe de la corte que especifica quien califica para recibir las reparaciones. Si usted no tiene el informe de la corte, ó tiene preguntas visite www.nauticaactionsettlement.com ó contacte al abogado de la Demanda.
3. Complete la forma Oficial y asegúrese que toda la información este **completa**.
4. En su forma Oficial de Reclamo incluya una copia certificada de:
 - a. El titulo de la propiedad registrado que indica que usted es el dueño (copia del deed) y
 - b. un certificado de impuesto de propiedad que indica que usted el dueño de una residencia de Náutica.
5. Firme la forma Oficial de Reclamo y Libertad en presencia de un Notario Publico que pueda certificar su forma y Mándela por correo con **todos** los documentos mencionados arriba, antes del **11 de Enero del 2007** al Administrador de Reclamos cuya dirección postal es:

Náutica Claims Administrator
c/o Hamlin & Burton Liability Management, Inc.

111 West Magnolia Avenue, Ste. 1000
Longwood, Florida 32750

Si usted ejecuto propiamente la forma Oficial de Reclamo y Libertad; también los documentos relacionados y lo envió por correo después de la fecha limite de Enero 11 del 2007 a usted se la negara cualquier beneficio económico, ó reparación a su residencia. Cualquier información que usted someta adjunto con su Forma Oficial de Reclamo y Libertad es sujeto a verificación por la corte. Su reclamo no será considerado al no ser que usted someta además de la Forma Oficial de Reclamo y Libertad, una copia del deed registrado de su propiedad, y también una copia certificada del impuesto propiedad raíz. Completando esta forma no lo califica automáticamente a recibir beneficios bajo el acuerdo de arreglo. Su reclamo debe cumplir con todos los requisitos del acuerdo de arreglo, y su reclamo esta sujeto a términos, circunstancias, exclusiones y restricciones del acuerdo de arreglo. Usted talvez no califique para recibir las reparaciones bajo el acuerdo de arreglo ó bajo esta Forma Oficial de Reclamo y Libertad. Por favor refiérase as su informe de la corte y al Acuerdo de Arreglo para más detalles acerca del mismo.

PARTE III. COMO OBTENER UN (DEED) TITULO DE PROPIEDAD Y UN CERTIFICADO DE IMPUESTOS DE PROPIEDAD

Como mencionamos antes, para poder recibir beneficios, usted debe de someter la copia del titulo de la propiedad para esta y un Certificado de impuestos de Propiedad en el tiempo especifico. Esto quiere decir que usted debe someter (además de la Forma Oficial de Reclamo de Libertad), una copia del titulo de la propiedad y una copia de los Impuestos de Propiedad donde las reparaciones serán hechas una vez sea aprobada esta Forma de Reclamó y Libertad.

Usted debe primero buscar en sus record una copia del titulo de esta propiedad y también un certificado de impuestos de propiedad. Si usted no puede encontrar estos documentos, usted debe contactar la oficina del evaluador de propiedades del Condado de Browarden la dirección por Internet www.bcpa.net ó 115 South Andrews Avenue, Room 111, Ft. Lauderdale, Florida (954) 357-6904. Si estos esfuerzos son infructuosos, usted puede contactar al abogado de la Demanda Conjunta para que estos le ayuden a conseguir esta información:

Michael Kashtan, Esquire
DANIELS KASHTAN DOWNS
ROBERTSON & MAGATHAN
3300 Ponce De Leon Boulevard
Coral Gables, Florida 33134
Oficina: (305) 448-7988

ó

Joseph Matthews, Esquire
COLSON HICKS EIDSON
255 Aragon Avenue – 2nd Floor
Coral Gables, Florida 33134
Oficina: (305) 476-7400

PARTE IV. INFORMACION DEL RECLAMO. (Por favor escriba claro ó con maquina de escribir)

Por favor provea **toda** la información requerida abajo. Esta información es requerida por la corte para poder permitir que el Administrador del Reclamo, identificar, verificar y procesar su reclamo para recibir beneficios.

PARTE A: IDENTIFICACIÓN PARA RECLAMO INDIVIDUAL			
<i>Nombre</i>	<i>Inicial</i>	<i>Apellido</i>	<i>Numero de Seguro Social</i>
<i>Otro Nombre por el cual usted es conocido anteriormente (e.g., Apellido de Soltero(a))</i>			<i>Fecha de Nacimiento</i>
<i>Dirección de Correo Actual (Calle ó Código Postal)</i>			<i>Dirección de Correo Electrónico</i>
<i>Ciudad</i>	<i>Estado</i>	<i>Código postal</i>	<i>Numero de Teléfono (incluyendo código de Área)</i>

PARTE B: RESIDENCIA/ MEMBRESÍA EN LA DEMANDA CONJUNTA

1. Para demostrar por que usted tiene derechos de Reparaciones, indique una de las casillas abajo:

Yo un dueño actual de una "Margarita", "Montserrat", ó "Madagascar" modelos en el Complejo Residencial Náutica de Shoma.

Yo compre la residencia "Margarita", "Montserrat", ó "Madagascar" en el complejo Residencial Náutica de Shoma entre el 24 de Mayo de 1998 y la fecha en la cual yo sometí esta Forma Oficial de Reclamo, solicitando beneficios de Acuerdo Conjunto.

2. Identifique el modelo específico de Náutica de la que usted es propietario de la cual yo he sido dueño entre Mayo 24 de 1998 y la fecha en la que yo sometí esta Forma Oficial de Reclamo buscando beneficios del Acuerdo de la Demanda Conjunta.

Modelo _____ **desde** _____, __ **hasta** _____, 200__

Dirección _____

Descripción Legal _____

3. Como prueba de propietario en esta Residencia Náutica y Membresía del Grupo del Acuerdo de la Demanda Conjunta, yo estoy incluyendo la forma Oficial de Reclamo y Libertad y uno ó ambos de las siguientes documento REQUERIDOS:

Una copia certificada del titulo de la propiedad.

Una copia certificada del Certificado de Impuestos de Propiedad.

PARTE V. SOMETIMIENTO A JURIDICION A LAS CORTE Y LIBERTAD

Al someter esta Forma Oficial de Reclamo y Libertad, Yo declaro, certifico y estoy de acuerdo; representando la persona ó entidad por la cual yo estoy sometiendo esta aplicación que:

1. Yo por este medio someto a Jurisdicción al Onceavo Circuito Judicial de la Florida, yo en el Condado de Miami, Yo elijo estar ligado por los términos de este acuerdo de Arreglo referido en el Informe de la Corte
2. Yo con mi propia representación y mis herederos, mis sucesores y personas asignadas (colectivamente "Liberados") aquí mismo libero, doy libertad y para siempre absuelvo de toda responsabilidad; y sus respectivas corporaciones matrices¹ subsidiarias, predesores, administradores pasados, presentes y anteriores, afiliados y oficiales, directores de adentro ya fuera de dichas compañías, accionistas, empleados, aseguradores, y re aseguradoras, (colectivamente "Liberados") de cualquier y todos los reclamos establecidos por los demandantes en contra de los liberados en la Demanda Conjunta Náutica relacionado a los daños estructurales y defectos de construcción que se alegan existen en las Residencias Náutica durante el periodo de la Demanda Conjunta, incluyendo sin limitación, cualquier y todos los reclamos, demandas, derechos, responsabilidades, daños, pérdidas, costos de abogados, intereses gastos, costos y causas de acción, deudas pasadas y acumuladas, de personal, corporal, material económico de propiedad y daños a terceros que ahora existen y hasta ahora existen, reclamado con los defectos de construcción y diseño en las mencionadas residencias Náutica, las cuales los demandantes y los Miembros de la Demanda Conjunta han descubierto ó debieron de haber descubierto con decisión de los Reclamos de Reparaciones, trabajo remediar, pérdidas de algún valor y otros daños potenciales involucrando la propiedad de los Miembros de la Demanda Conjunta ("Reclamos en contra de los Grupos Liberados")
3. Yo entiendo que al firmar esta Forma Oficial de Reclamo y Libertad, yo no sustraigo ninguna objeción ó moción a intervenir, que yo he sometido a la corte con respecto al acuerdo anular esta objeción y darle la aprobación final será efectiva cuando el fallo de la Corte sea Finalizado.
4. Yo ahora certifico, Juro y Afirmo, bajo penalidad de perjurio, que toda la información que he entregado en esta Forma Oficial de Reclamo y Documentación correspondiente es real y correcta según mis mejores conocimientos. **Yo entonces certifico, juro, y afirmo, bajo penalidad de perjurio, que tengo derecho a recibir las reparaciones hasta la fecha que firme esta Forma Oficial de Reclamo y Libertad.**
5. Yo en mi propia representación y en la de mis herederos, guardianes y representantes legales y asignados, ahora libero y para siempre retiro la responsabilidad de los Grupos Liberados y de todas las personas, Corporaciones y entidades quienes sean responsables de las anteriormente definidas reclamos en contra de los Grupos Liberados, y para preservar el derecho de la Compañía Shoma a preservarse bajo la sección 768.31, Estatuto Floridano y el derecho de indemnización en contra de cualquier contratista(s), diseñadores profesionales, terceras personas y otras entidades, aparte de los liberados, y quienes puedan ser responsables por los daños ó prejuicios a mis herederos, guardianes, representantes legales y asignados, resultando de los reclamos en contra de los Grupos Liberados.

¹ "As defined in the Amended Class Settlement Agreement that has been signed by the Parties and approved by the Court."

***Nota:** Todos los dueños de residencias que buscan reparaciones deben firmar esta forma.

PARTE C: FIRMA	
TODOS LOS MIEMBROS DE LA DEMANDA CONJUNTA DEBEN COMPLETAR Y FIRMAR ABAJO	
Yo declaro penalidad de perjurio que toda la información en esta Forma de Reclamo es verdadera y correcta, y esta completa a mis mejores conocimiento, información y creencia.	
_____	_____
Fecha Firmada	Firma (Miembro de la Demanda ó Representante*)
*Si usted no es el Miembro de la Demanda Conjunta identificado en la Parte A, arriba, pero un representante sometiendo esta forma en representación de un Miembro de la Demanda, usted debe incluir una autorización de abogado original y usted debe incluir una autorización de abogado original y correctamente asignada especificando que usted tiene la autoridad legal para representar al Miembro de la Demanda para el objetivo de reclamar beneficios bajo el Acuerdo de Arreglo.	

Firma del Reclamante: _____

Fecha: _____ Escriba Nombre Completo: _____

Reclamante Adicional: _____

Fecha: _____ Escriba Nombre Completo: _____

